

---

RESULTADOS DE LA  
**CAMPAÑA DE GESTIÓN DE  
RIESGOS PSICOSOCIALES  
DEL SECTOR SOCIO SANITARIO**

---



## JUSTIFICACIÓN DE LA CAMPAÑA

El diagnóstico realizado por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo –en adelante INSST- sobre salud mental y trabajo en el año 2023, a partir de fuentes relevantes de datos, permitía orientar la dirección de las actuaciones en materia de riesgos psicosociales. El análisis del módulo especial EPA sobre accidentes laborales y problemas de salud relacionados con el trabajo y la base de datos Delt@ de accidentes de trabajo con baja, referido a daño psíquico, entre otras, ponían de manifiesto que el sector sociosanitario se encontraba entre las actividades económicas más expuesta a factores o condiciones de trabajo que pueden afectar en la esfera de la salud mental.

Variables de tipo sociodemográfico, como el creciente envejecimiento de la población, hace que cada vez más personas de edad demanden asistencia y cuidados de terceros, por lo que resulta previsible que también aumente de forma significativa el número de personas que trabajan en este sector. El sector, altamente feminizado, con una edad media en torno a los cincuenta años, presenta elevadas demandas de trabajo tanto físicas como de carácter psicosocial.

Con este punto de partida, el Servicio de Salud Laboral ha llevado a cabo durante los años 2024 y 2025 una Campaña de asesoramiento sobre riesgos psicosociales en el sector sociosanitario (seleccionando empresas según la Clasificación Nacional de Actividades Económicas –CNAE- 87 y 88, correspondiente a asistencia a establecimientos residenciales y actividades de servicios sociales sin alojamiento, respectivamente).

Los factores de riesgo psicosocial son condiciones de trabajo asociadas a la organización del trabajo, al contenido del mismo y a las relaciones interpersonales que tienen influencia negativa sobre la salud de las personas que lo desarrollan, así como sobre la propia organización. Eliminar dichos factores, evaluar aquellos que no se han podido evitar, al objeto de llevar a cabo aquellas actividades preventivas necesarias para su reducción o control, constituye lo que se denomina gestión de los riesgos psicosociales.

La evaluación de riesgos psicosociales, propiamente dicha, comprende varias fases: la identificación de los factores de riesgo, la elección de la metodología y técnicas que se van a aplicar, la planificación y realización del trabajo de campo, así como el análisis de los resultados y elaboración del propio informe. La puesta en marcha del programa de intervención psicosocial, así como el seguimiento del mismo, completan la gestión del riesgo psicosocial.

Esta campaña, por tanto, ha supuesto una oportunidad para la promoción de un adecuado abordaje de los riesgos psicosociales, de acuerdo a la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023-2027, y a la actual **Estrategia Riojana de Seguridad y Salud en el Trabajo 2025-2028**.



## OBJETIVOS

La campaña tiene entre sus objetivos:

1. Conocer las características principales del sector y de las personas trabajadoras, en particular, del puesto de trabajo de personal auxiliar/gerocultor/cuidador.
2. Prestar asesoramiento sobre la gestión integral de los riesgos psicosociales a empresas y representantes de las personas trabajadoras (teniendo también en cuenta los factores de riesgo diferenciados en las actividades económicas), al objeto de mejorar las condiciones de trabajo de carácter psicosocial del sector sociosanitario.

## FASES DE LA CAMPAÑA

Esta campaña dio comienzo el 06 de marzo de 2024 con una presentación pública de la misma, en la jornada divulgativa que tuvo lugar en el Servicio de Salud Laboral titulada “Riesgos psicosociales en servicios sociosanitarios”.

La posterior visita del personal Técnico del Servicio de Salud Laboral a las empresas seleccionadas permitió la toma de datos para la caracterización del sector y para el análisis de la gestión que las empresas hacen de los riesgos psicosociales (poniendo el foco tanto en los factores de riesgo psicosocial relacionados con el estrés como en los de violencia en el trabajo).

En aquellos casos en los que se consideró pertinente para la mejora de la gestión de los riesgos psicosociales (tanto en lo referido al riesgo de estrés como al de violencia en el trabajo), se llevó a cabo un informe de recomendaciones preventivas, dirigido tanto a la empresa como a sus representantes en materia de prevención de riesgos laborales, incluyendo, en su caso, el enlace a la publicación sobre **“El proceso de evaluación de riesgos psicosociales”**, editada por el Servicio de Salud Laboral del Gobierno de La Rioja.

Finalmente, la visita de seguimiento, para la comprobación de la puesta en marcha de las recomendaciones efectuadas, constituyó la última de las fases de la campaña, junto a la presentación de los presentes resultados.



## DATOS OBTENIDOS

De las 35 empresas seleccionadas para el desarrollo de la Campaña (tanto de titularidad pública como privada), 26 corresponden a centros de asistencia en establecimientos residenciales y 5 a servicios sociales sin alojamiento (3 centros de día y 2 servicios de atención a domicilio). Además, 4 empresas desarrollan simultáneamente actividad en centros de asistencia en establecimientos residenciales y centros de día.

El número total de personas trabajadoras en las empresas seleccionadas para la Campaña alcanza los 2.316 (240 hombres y 2.076 mujeres). El 62,8% (1.449 personas) ocupan el puesto de trabajo de “Personal auxiliar/gerocultor/cuidador”, siendo el 93,2% (1.350) mujeres. La edad media es de 38 años en los hombres y 52 años en mujeres.

Analizando la documentación recabada sobre la gestión de riesgos psicosociales en la primera visita efectuada, un 37,1% de las empresas incluidas habían efectuado la evaluación de estos riesgos. Un 5,7% se encontraba inmersa en alguna de las fases que comprenden el proceso de evaluación y un 57,1% no la habían iniciado.

El 100% de las empresas que habían realizado la evaluación de riesgos psicosociales optó por la utilización de metodología cuantitativa (técnica estructurada de recogida de datos que proporciona información sobre la cantidad del fenómeno objeto de estudio), siendo el “Método de evaluación de factores psicosociales”, creado por el INSST, el más utilizado (en un 92,3 %).

Otros métodos también empleados fueron: el “Método Psikoop de Evaluación de Factores Psicosociales en cooperativas”, desarrollado por Osarten y la Universidad de Mondragón y la “Metodología para la evaluación y prevención de los riesgos psicosociales CoPsoQ-Istas21”, adaptación española del Cuestionario Psicosocial de Copenhague.

La información recabada con métodos de tipo cuantitativo fue ampliada mediante la utilización de metodología cualitativa (técnica de recogida de datos que permite la comprensión del fenómeno objeto de estudio) en un 15,4 % de las empresas.

La planificación de la actividad preventiva, una vez se había puesto de manifiesto la existencia de riesgos, fue efectuada por el 53,8% de las empresas. Por otro lado, el 30,8% de las empresas se encontraba en proceso de desarrollo de la planificación de aquellas actividades preventivas necesarias para eliminar o reducir y controlar los riesgos psicosociales, mientras que 15,4% empresas no había iniciado su elaboración.

En aquellos casos en los que se consideró pertinente para la mejora de la gestión de los riesgos psicosociales (incluyendo aquellas empresas que, aun realizando dicha gestión, podían mejorar las actividades de identificación, evaluación y control de estos riesgos), se remitió un informe de recomendaciones preventivas. Tras dicha remisión (dirigida tanto a la empresa como a sus representantes en materia de prevención de riesgos laborales) se comprobó, mediante el seguimiento efectuado, que el 71,4% de las empresas había finalizado el proceso de evaluación. Por otro lado, el 21,4% de las empresas estaba gestionando alguna de las fases que conforman el proceso de evaluación de riesgos psicosociales y el 7,1% de las empresas no la había iniciado.

Respecto a la metodología seleccionada (de tipo cuantitativa) para llevar a cabo la evaluación de riesgos psicosociales, el 85,0% de las empresas optó por el “Método de evaluación de factores psicosociales F-PSICO”, creado por el INSST. Por el contrario, el 10,0% empleó la “Metodología para la evaluación y prevención de los riesgos psicosociales CoPsoQ-Istas21”, adaptación española del Cuestionario Psicosocial de Copenhague.

La información recabada con métodos cuantitativos fue ampliada mediante la utilización de metodología cualitativa en un 65,0% de las empresas.

La planificación de la actividad preventiva, una vez se puso de manifiesto la valoración de los riesgos psicosociales, había sido efectuada por el 90,0% de las empresas.

A la vista de los resultados obtenidos, se concluye que la Campaña ha contribuido de manera notable a mejorar la gestión de los riesgos psicosociales en las empresas del sector, mediante la evaluación y la planificación de las medidas preventivas y de protección necesarias, si bien resulta imprescindible consolidar estos avances a través de un seguimiento continuado.

## RECOMENDACIONES PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL

Tras llevar a cabo una adecuada evaluación de los riesgos psicosociales, teniendo en cuenta las diferentes etapas del proceso, la gestión del riesgo psicosocial continúa con la puesta en marcha de las actividades de intervención. Éstas deberán estar directamente relacionadas con los resultados obtenidos en la evaluación y serán ajustadas a la realidad de la empresa y su contexto.

Con carácter general, las actividades pueden ser clasificadas según el nivel de actuación como:

- primarias, preventivas o proactivas: se efectúan sobre la organización del trabajo y, por tanto, sobre los propios factores de riesgo psicosocial.
- secundarias o de afrontamiento: actuaciones sobre las personas trabajadoras al objeto de proporcionarles habilidades, estrategias o recursos para hacer frente a los factores de riesgo.
- terciarias: acciones terapéuticas encaminadas al tratamiento, recuperación y rehabilitación de las personas trabajadoras con daños para la salud derivados de la exposición a riesgos psicosociales.

Se recomienda priorizar la implantación de medidas de intervención primarias, dirigidas a eliminar o modificar los factores de riesgo psicosocial (condiciones de trabajo) y complementarlas con medidas de carácter secundario y terciario.

El INSST ha publicado la **Guía para la gestión de los riesgos psicosociales en la actividad de cuidado de personas mayores** que incluye un catálogo de posibles medidas dirigidas a controlar los factores de riesgo psicosocial relativos al estrés y medidas dirigidas específicamente al abordaje de la violencia en el trabajo. También incluye posibles medidas a desarrollar específicamente en las actividades de servicio de ayuda a domicilio.

Aunque no existen soluciones y acciones estandarizadas, determinados estudios constatan que la presencia de una serie de condiciones o elementos aumentan la probabilidad de obtener intervenciones psicosociales exitosas. Estos aspectos se encuentran desarrollados en la NTP 944, sobre **Intervención psicosocial en prevención de riesgos laborales: principios comunes (I)** y la NTP 945, sobre **Intervención psicosocial en prevención de riesgos laborales: principios comunes (II)**, ambas publicadas por el INSST y cuya consulta puede facilitar la gestión de este tipo de riesgos.

